

A5193

Carretera de Pozuelo, 50 - 28220 Majadahonda Madrid España
 T (+34) 915 81 18 28 - F (+34) 915 81 52 52



CNP ASSURANCES ESPAÑA
D. Francesc Rabassa Montesinos
C/ Ochandiano, 10
El Plantío
28023 Madrid

En Madrid, a 1 de Junio de 2009

Muy Sres. Míos:

A petición de nuestro Operador de Banca Seguros exclusivo BANCO PRIMUS, esta Aseguradora ha extendido autorización, al amparo del artículo 14 de la Ley 26/2006 de 17 de Julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, a dicho mediador para que el mismo pueda suscribir un contrato de agencia de seguros circunscrito a los siguiente/s (ramo/s, producto/s, modalidad/es, pérdidas pecuniarias, protección de pagos, hipoteca protegida.

La autorización surtirá efectos desde el 1 de Junio de 2009 y tiene una duración de un año, con posibilidad de prórrogas sucesivas por períodos anuales.

Por nuestra parte, procederemos a anotar esta autorización en el Registro de Agentes al que se refiere el artículo 15 de la Ley 26/2006 de 17 de Julio Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.

El contrato que regule la relación entre su entidad y Operador de Banca Seguros exclusivo, deberá considerar extensión de la autorización, todo lo cual les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

Julio Rodríguez Burgos
 Director de Banca Seguros